



Gregorio Eljach alerta sobre amenazas contra su vida y la seguridad de su familia

Pág. 11

POLÍTICA

Alcaldía de Riohacha y Gases de La Guajira llevarán gas natural a 1.600 hogares de estrato 1

Pág. 2

POLÍTICA

Jorge Figueroa asume la coordinación de la Comisión Accidental de frontera y pone a La Guajira en el centro

Pág. 3



Registraduría Nacional fijó el calendario electoral para las elecciones territoriales 2027

Pág. 10

Exgobernador guajiro Jorge Pérez Bernier recuperó su libertad por orden de la Corte

La Corte Constitucional en sala plena ordenó la libertad inmediata del exgobernador de La Guajira Jorge Eduardo Pérez Bernier.

Se trata de una Sentencia que recoge la jurisprudencia de la Corte en cuanto a la captura y ejecución de la Sentencia condenatoria de manera anticipada.

Pág. 2

Periodismo Voces de La Guajira

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Las historias de las comunidades wayuú, los desafíos del acceso al agua, la sostenibilidad y las reflexiones sobre el presente del Departamento fueron protagonistas de los XXIII Premios de Periodismo Voces de La Guajira, organizados por la Mesa Más La Guajira - Andi y sus empresas aliadas Cerrejón, MAX Resource, TGI, ISA Energía, AES Colombia y Hocol. La ceremonia, realizada en el Hotel Guajira Casa del Mar de Riohacha, reunió a periodistas, representantes empresariales, instituciones y academia para reconocer el valor de quienes investigan, narran y contribuyen a comprender el territorio. Esta edición recibió 32 trabajos periodísticos, de los cuales 18 superaron la verificación de requisitos. Betty Martínez, fue homenajeada por su trayectoria periodística, y su compromiso con la identidad cultural del Departamento. [Pág. 12](#)

JUDICIALES

Atentado sicarial deja una persona muerta en el barrio Los Cerezos de Riohacha

Pág. 16

Encuentran con impactos de bala camioneta del rector de una institución educativa de Maicao

Pág. 16

'Poncho' Zuleta pide oraciones por la recuperación de su hijo 'Kbeto' luego de su traslado a Barranquilla

Pág. 12



REGIONALES

Nueva apuesta académica impulsará el turismo y el desarrollo de La Guajira

Pág. 11

RIOHACHA

EL REGRESO DEL PLUMA BLANCA

CHURO DIAZ

ELIAS MEADOZA

ARTISTA INVITADOS:

JULIO ROJAS TAYO SUMOZA

EDGAR GOYO

SÁBADO 21 NOV

ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO

INFO Y PALCOS: 310 710 0304 - 313 682 0248

PERIÓDICO

Agencia Antioquiense

GOBIERNO DE LA GUAJIRA

ALCALDIA DE RIOHACHA

DM click360

REDES

CH

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBESE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. 24% VOL.

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Libertad para Jorge Pérez

La Corte Suprema de Justicia ordenó la libertad inmediata del exgobernador de La Guajira, Jorge Pérez Bernier. La Sentencia SU-120, deja sin efecto la orden de captura dictada por la Sala Especial de Primera Instancia de la misma Corte. ¡Qué bueno! Pérez Bernier estaba en la Picota tras una condena proferida el 9 de abril del 2025. Le estaban vulnerando sus derechos al debido proceso, dice el magistrado ponente.

La Colombia de Petro terminó: Char

El codirector de Cambio Radical, Fuad Char, habló y puso a temblar el país. Dejó las puertas abiertas para alianzas con Defensores de la Patria. Para Char, "Vamos bien. Pienso que Colombia es otra. Ya la Colombia de Petro terminó y esperamos elecciones regionales". Hay nombre sobre la palestra: Juan Carlos Díaz Tarud, que huele a Gobernación y Ana María Aljure, quien suena para la Alcaldía de Barranquilla.

Calendario electoral

Las elecciones territoriales en Colombia, se inician en firme. El registrador Hernán Penagos, hizo oficial el calendario 2027. El 31 de octubre del próximo año, se elegirán nuevos gobernadores, alcaldes, diputados y concejales. ¡Esto se pone bueno! Derecha -izquierda. Se abre la disputa por el manejo de los territorios. Pacto Histórico, frente a partidos de centro y derecha. En la península se habla de 'reventazón' entre aliados tradicionales.

¿Qué le pasó a Robert?

Todos están sorprendidos. Nadie sabe las causas del atentado contra el carro del rector del Santa Catalina de Siena. Lo cierto es que, en Maicao, la situación se calienta día a día. El rector es el principal sorprendido. Su carro estaba estacionado, como siempre, frente al colegio. Se escucharon los disparos. Vieron a un hombre huir en una motocicleta. Solo eso. Asodegua se pronunció anoche.

Estuvo mal capturado y la ejecución anticipada de la pena no tiene fundamento legal

Exgobernador de La Guajira Jorge Pérez Bernier recuperó su libertad por orden de la Corte Constitucional

La Corte Constitucional en sala plena conformada por nueve magistrados, ordenó la libertad inmediata del exgobernador de La Guajira Jorge Eduardo Pérez Bernier, en Sentencia SU-120 DE 2026.

Se trata de una Sentencia que recoge la jurisprudencia de la Corte Constitucional en cuanto a la captura y ejecución de la Sentencia condenatoria de manera anticipada contra Pérez Bernier.

El abogado defensor Alejandro Bernier, explicó que la Corte con la Sentencia dio un paso adicional, y está ordenando la libertad del exgobernador.

"No solamente ordena rehacer la actuación conforme la jurisprudencia constitucional, incluso la Sentencia SU120, sino que dio un paso cualitativo y entendió que esa afectación a la dignidad, y a la libertad solamente se remedia con la puesta en



Jorge Pérez Bernier, exgobernador de La Guajira, queda en libertad por orden de la Corte Constitucional.

libertad", dijo.

Agregó que se trata de un hito porque la Corte en este tema de la ejecución anticipada de la pena, no había conseguido libertad, y se la concedió al señor Jorge Eduardo Pérez Bernier y a otra persona que está dentro de la misma Sentencia de unificación la SU 120 del 2026.

Adicionalmente, la Corte Constitucional con sus 9 magistrados, sin salvamentos de aclaración ni aclaración de voto, le ordenó a la sala de primera instancia que reformulara el acápite en el cual ordenó la captura y ejecución inmediata de la pena o mejor ejecución anticipada de la pena de prisión

que se le impuso al señor Jorge Eduardo Pérez Bernier, en Sentencia de primera instancia.

"Y aquí viene lo que yo pienso que fue una estrategia bien diseñada por parte de los defensores, del mismo señor Jorge Eduardo Pérez Bernier, y fue destruir la presunción que adujo la sala de primera instancia para imponer captura y ejecución anticipada la pena en el sentido que Jorge Eduardo Pérez Barnier iba a huir de la ejecución de la pena", dijo.

Agregó de manera categórica que el exgobernador a los 2 días de proferida, la Sentencia en su contra se entregó voluntariamente, y hoy que la Corte Constitucional le restituye su derecho a la libertad nadie puede pensar que en el hipotético caso que se confirmara la Sentencia condenatoria en su contra va a huir, y no va a afrontar a la justicia.

Recordó que la cita con la justicia la ha cumplido y la va a seguir cumpliendo.

"Sabemos y tenemos fe en Dios, que el recurso de apelación será en favor nuestro y se revocará la sentencia condenatoria. Pero en todo caso, Jorge Eduardo Pérez Bernier, ha dado una muestra inequívoca de valor y de cumplimiento con la justicia", agregó.

En ese mismo sentido, precisó que el valor de los hombres no se mide con mentiras.

"Hoy la justicia nos dio la razón, la máxima corporación de justicia en este país, la Corte Constitucional en sala plena sin ningún salvamento, voto sin aclaraciones de voto, dijo el señor Jorge Eduardo Pérez Bernier, estubo mal capturado y su ejecución anticipada de la pena no tiene fundamento legal y por eso se le restituyó la libertad", dijo.

El proyecto se financiará mediante obras por impuestos

Alcaldía de Riohacha y Gases de La Guajira llevarán gas natural a 1.600 hogares de estrato 1

La Alcaldía Distrital de Riohacha y Gases de La Guajira S.A. E.S.P. articulan esfuerzos para ampliar la cobertura de gas natural domiciliario a 1.600 hogares de estrato 1 en la zona urbana de la ciudad. El proyecto cuenta con una inversión de \$4.180.826.065,35, financiada mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, y contempla intervenciones en 35 barrios.

"Esta iniciativa busca ampliar el acceso a los servicios públicos y reducir las barreras económicas que enfrentan las familias de estrato 1. Con la articulación entre la Administración Distrital, Gases de La Guajira y el mecanismo de Obras por Impuestos, gestionamos recursos para que más hogares puedan contar con la conexión de

gas natural y destinar menos dinero a la instalación del servicio", señaló el alcalde Genaro Redondo Choles.

El mecanismo de Obras por Impuestos permite que las empresas contribuyentes vinculen recur-

sos a proyectos de impacto social y los apliquen al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con las condiciones establecidas. En este proyecto, Gases de La Guajira participa como aliado técnico, mientras que la Alcaldía, a través de la Secretaría de Planeación Distrital, intervino en la estructuración y la focalización de los hogares beneficiarios.

Álvaro Iguarán, director comercial de Gases de La Guajira, explicó que el proyecto cubre la instalación interna y el derecho de conexión, por lo que las familias beneficiarias no tendrán que asumir el costo habitual de esa adecuación. "Cada hogar beneficiario podrá ahorrarse aproximadamente \$2.800.000, que es el valor estimado

de la instalación. Una vez conectado, pagará por el consumo de gas natural. Esto representa una alternativa frente al gasto que muchas familias hacen en cilindros de gas y una oportunidad para reducir el uso de leña y carbón para cocinar", indicó.

Los barrios priorizados son: 2 de Febrero; 31 de Octubre, etapas 1 y 2; Belén Curiel; Bello Sur; Brisas

del Mar; Camilo Torres; Cristo Rey; Dividivi; El Minuto de Dios; El Patrón; Hugo Zúñiga; La Bendición de Dios; La Cosecha; La Luchita; La Majayura, segunda etapa; La Mano de Dios, primera y segunda etapa; Las Marías; Las Mercedes; Los Cardonales; Los Cerezos; Los Delirios; Los Esfuerzos; Los Trupios; Nuevo Horizonte; Nuevo Horizonte (sector 12 de Marzo); Nuevo Milenio; Tawaira; Villa Brasil; Villa Campo Alegre; Villa Deseo; Villa Fátima; Villa Jaime; Villa Jardín; Villa Keiner; y Virgen Nuestra Señora de los Remedios.



El proyecto es financiado mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.

DESTACADO *Álvaro Iguarán, director comercial de Gases de La Guajira, explicó que el proyecto cubre la instalación interna y el derecho de conexión, por lo que las familias beneficiarias no tendrán que asumir el costo.*

Los cambios

Los cambios anunciados por el alcalde de Riohacha Genaro Redondo Choles aún no inician. El médico se está tomando unos días para recomponer el gabinete. Como siempre el mandatario se toma su tiempo, el que no se detiene. ¿Y entonces? Cercanos al mandatario coinciden en que los cambios son necesarios en ciertas secretarías y direcciones de oficina que poco tienen para mostrar. ¿Y entonces? A esperar, pero que sea lo necesario.

Se puso la 10

La gestora social del Distrito de Riohacha Clara Mendoza, tiene la diez puesta. ¿Y no la tenía? Sí primo. Pero ahora tiene la camiseta de prevención del cáncer de mama. Lideró un partido para homenajear a las sobrevivientes de esta enfermedad. Claudia está tan comprometida que hasta jugó fútbol junto con la gestora departamental Sara Daza, y muchas mujeres influyentes de la ciudad.

Torneo Rosas Renacientes

Por iniciativa de la gestora social del Distrito de Riohacha, Claudia Mendoza Barros, se inició el torneo que homenajeaba a las sobrevivientes del cáncer de mama. La gestora se ha hecho acompañar por mujeres que se han solidarizado con quienes han padecido esa enfermedad. El compromiso es seguir impulsando el apoyo a esas mujeres. La gestora, como buena médica, seguirá trabajando en la prevención y detección del cáncer de mama.

Partido Rosa con gol real

La reina de Riohacha, Sheila Aguilar, fue protagonista del equipo de fútbol que armó la gestora social Claudia Mendoza para enfrentarse al equipo de las sobrevivientes del cáncer de mama. Sheila abrió el marcador. El partido quedó uno a uno. Tanto la gestora social como la reina hicieron gala de sus dotes futboleras. En este equipo también se mostraron otras reconocidas mujeres que le metieron un gol a la vida.

La frontera no puede seguir siendo una deuda pendiente del Estado Jorge Figueroa asume la coordinación de la Comisión Accidental de frontera y pone a La Guajira en el centro

El representante a la Cámara por La Guajira, Jorge Figueroa, asumió la coordinación de la Comisión Accidental para la Supervisión de los Temas Fronterizos y Limitrofes entre Colombia y Venezuela, presentada ayer oficialmente en el Congreso de la República.

“La frontera también es Colombia, y La Guajira la vive todos los días en su comercio, su empleo y sus comunidades wayuú. Por eso asumimos la coordinación de esta comisión: las leyes de frontera ya existen y ahora toca que se cumplan. Queremos que nuestros territorios fronterizos dejen de ser periferia y pasen a ser prioridad”, señaló Figueroa.

Durante la presentación, la Comisión anunció su primera acción concreta: solicitar un informe pormenorizado sobre el estado de las relaciones diplomáticas y consulares entre ambos países,



Para Figueroa, el Departamento ya cuenta con herramientas legales que no se han aprovechado del todo.

así como de los tratados y acuerdos vigentes en seguridad, cooperación económica, lucha contra el crimen transfronterizo, defensa y prestación de servicios.

Para La Guajira, esa claridad no es un asunto de Cancillería: es una necesidad diaria. Por el paso de

Paraguachón y el comercio de Maicao se mueve buena parte de la economía del Departamento, y miles de familias, comerciantes, transportadores y comunidades wayuú dependen de una frontera que funcione. Cualquier tensión entre los dos gobiernos se siente primero

en sus bolsillos.

A eso se suman la presión del contrabando y de las economías ilegales, jóvenes que necesitan oportunidades de empleo, municipios que atienden población migrante con recursos limitados y una deuda histórica en vías, salud, agua y servicios públicos en la zona fronteriza.

El Departamento ya cuenta con herramientas legales que no se han aprovechado del todo. La Ley 191 de 1995 creó el Régimen Especial de Frontera y la Ley 2135 de 2021 fijó instrumentos como el régimen aduanero especial, los planes de desarrollo fronterizo y las zonas especiales de inversión. Figueroa insistirá en que esas normas pasen del papel a los territorios.

La tarea de la Comisión será vigilar que los compromisos del Estado con las regiones fronterizas se traduzcan en resulta-

dos concretos. Para ello hará seguimiento a los recursos asignados y su ejecución, convocará a ministros y entidades responsables para que rindan cuentas y promoverá iniciativas legislativas que respondan a las necesidades de estos territorios. La Comisión está integrada por 15 representantes de distintos partidos y regiones fronterizas, y la coordinan Jorge Figueroa y Diana Riveros, representante por Norte de Santander. Su trabajo contempla salir de Bogotá, visitar los territorios y escuchar a las comunidades, empezando por las que más sienten el peso de la frontera.

La Comisión inicia su trabajo con una premisa que La Guajira conoce bien: la frontera no puede seguir siendo una deuda pendiente del Estado. Debe convertirse en la más próspera, estable y segura de la región.

Se promueve el diálogo con las autoridades y los líderes comunitarios Air-e Intervenida y Alcaldía de Dibulla articulan acciones frente al Fenómeno de El Niño

Con el propósito de promover acciones conjuntas frente a los desafíos del fenómeno de El Niño, la gerente (e) de Air-e Intervenida en La Guajira, Ehylin Berrío Cotes, se reunió con el alcalde de Dibulla, Alberto Montero Molina, para socializar la estrategia “El Niño ya está aquí” e impulsar medidas que fomenten el ahorro de energía y el consumo responsable ante las altas temperaturas.

Asimismo, se coordinaron jornadas comerciales para facilitar a los usuarios el pago de sus facturas y contribuir a la sostenibilidad del servicio.

Durante la reunión, también se abordaron las mejoras en la prestación del servicio en la zona urbana y rural de Dibulla, producto de las inversiones eje-

cutadas por la compañía, entre ellas la instalación de un transformador de mayor capacidad en la subestación Termoguajira y otras adecuaciones técnicas orientadas a mejorar las condiciones de la infraestructura eléctrica.

Como parte de esta agenda territorial, la gerente (e) y su equipo sostuvieron encuentros con presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), corregidores y líderes comunitarios de La Punta de los Remedios, Campaña, Las Flores, Río Ancho, Mingueo, Marquetalia y la cabecera municipal de Dibulla.

Estos espacios permitieron escuchar las inquietudes de las comunidades sobre la prestación del servicio y dialogar sobre acciones para atender

sus necesidades. Además, se invitó a los líderes comunitarios a replicar en sus territorios prácticas de ahorro y uso eficiente de la energía.

Air-e Intervenida continúa promoviendo el diálogo con las autoridades y los líderes comunitarios de La Guajira para identificar necesidades, impul-

sar acciones conjuntas y fomentar hábitos de consumo responsable alineados a la estrategia del Gobierno Nacional frente al fenómeno del niño. De igual manera, destaca la importancia del pago oportuno de las facturas como un aporte a la sostenibilidad del servicio y a la continuidad de las inversiones en infraestructura eléctrica.



Estos espacios permitieron escuchar las inquietudes de las comunidades.

Cada historia es una fuente de inspiración que genera transformación

Lo bonito que sucede en La Guajira



Cilia Peñalver Brito con su esposo César Roncallo, inauguraron un hotel que ofrece confort y el privilegio de despertar frente al mar Caribe.

Brotan desde el Cauce: La palabra autóctona, poesía y oralidad, en el que obras como: 'El dulce corazón de los piel cobriza', 'No he vuelto a escuchar los pájaros' y 'La señora iguana', de su autoría, emergieron entre relatos y acentos de mujeres que desde la identidad comparten generosamente sus letras con el mundo.

Vicenta María Siosi Pino sigue siendo una incansable exponente del talento literario wayuú, recorriendo los muchos espacios a los que es convocada continuamente a nivel nacional e internacional, inspirando a jóvenes y niñas a abrirle a la lectura y la escritura las puertas de sus vidas.

Café Guajiro llegó a China

El exquisito sabor del Café Guajiro cultivado en Urumita llegó de la mano de su precursora, María Laura Aponte y su hijo Iván David, quienes como miembros de una estimada familia cafetera han trabajado con dedicación desde hace 16 años no solo en el posicionamiento de su exitosa marca, sino, en el reconocimiento del Departamento como región productora de la más alta calidad.

Junto con 24 expositores de café y cacao del país, fueron seleccionados a través de una convocatoria abierta liderada desde la Cancillería de Colombia para llegar al evento Hotelex 2026 en Shenzhen (China) del 13 al 15 de octubre. Café Guajiro participó como producto no solamente en la feria si no también, en una concurrida rueda de negocios. Los participantes guajiros percibieron el enorme gusto por este emblemático producto colombiano que sigue siendo insignia del noble quehacer rural colombiano en el mundo y que, en el caso del Café Guajiro fue presentado con etiquetas en mandarín.

El restaurante 'Mi Guajira Bella' fue inaugurado

El chef Robinson Sanabria y su esposa Shirley Silva, abrieron las puertas de un proyecto que llevaba varios años como promesa de Dios en sus corazones. En el callejón de las brisas una noche de viernes fue formalmente presentado a un selecto grupo de comensales 'Mi Guajira Bella'. Un emprendimiento culinario cuidadosamente diseñado hasta en los detalles más sutiles para brindar lo mejor de la cocina de nuestra tierra a locales y turistas.



Vicenta Siosi Pino participó de la Feria Internacional del Libro de la Ciudad New York.



El chef Robinson Sanabria y su esposa Shirley Silva, abrieron las puertas del restaurante 'Mi Guajira Bella'

siendo Dunakai el más reciente de ellos.

Vicenta Siosi, invitada a la Feria del Libro De New York

La escritora wayuú, docente y promotora incan-

sable del valor de la lectura Vicenta Siosi Pino, fue invitada a la Feria Internacional del Libro de la ciudad New York. Al lado de escritoras de Perú, Argentina y Brasil, participó en el conversatorio Voces que

mento y que merece ser contado para fomentar el orgullo colectivo y la satisfacción genuina por los logros de nuestros ejemplares coterráneos quienes son inspiradores.

Dunakai el nuevo hotel de Riohacha

La reconocida bacterióloga Cilia Peñalver Brito junto a su esposo César Roncallo, inauguraron un hotel que llega para ofrecer confort y el privilegio de despertar frente al mar Caribe a los turistas que eligen a Riohacha como destino. Dunakai es un moderno espacio estratégicamente situado en la Avenida 14 de mayo con carrera 4, ofertado en AirBnB, que cuenta con 11 habitaciones a las que modernamente se puede acceder y que, además, en el primer piso cuenta con un salón de eventos.

El 20 de octubre, fecha en la que se celebra su cumpleaños, en un evento lleno de muchos afectos, de la mano de su querida amiga la doctora Nidia Restrepo quien cortó la cinta que dio apertura formal al hotel, entre familiares y amigos se celebró este especial acontecimiento. Con la bendición del padre Yenner Orozco y la presentación de Ivette Pinedo, entre la música del mariachi Águilas del Norte y la voz hermosa de Alda como vocalista, muchas anécdotas surgieron de lo que ha sido el largo camino de crear proyectos y liderar procesos que engrandecen la ciudad,



Por María Isabel Cabarca Aguilar

marisab1393@hotmail.com

Cuando comencé a escribir para medio s hace más de 15 años, me propuse en todo momento exaltar lo bueno y lo bonito que sucede en mi tierra, así como a las personas que lo hacen posible. De maneras maravillosas fueron llegando a través de los años, noticias, personajes e historias que poco a poco se convirtieron en fuente de inspiración para que, a través de mis letras, muchos más pudieran conocer y reconocer, los valiosos procesos, proyectos y gestas de quienes generan transformación a veces, incluso, en silencio y sin mayor ambición que querer hacer el bien al prójimo.

La reciente semana se convirtió en una llena de buenas noticias y eso creo, hay que destacarlo. A continuación, detallo algunas de las razones por las cuales sigo creyendo que hay un hermoso rostro de La Guajira, el territorio multicultural y pluriétnico que lleva nombre de mujer, que elijo apreciar y poner en valor en todo mo-

La represa El Cercado representa una seguridad hídrica de la población

Con el agua comienza el milagro en La Guajira



En la inauguración de la línea de aducción estuvieron las autoridades nacionales, departamentales y alcaldes del Sur de La Guajira.



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

La Guajira comienza a escribir una nueva página en la historia de sus realizaciones sociales, y esta vez el protagonista es el agua, ese recurso natural que durante décadas ha representado una esperanza aplazada para miles de familias guajiras. La conexión de la represa El Cercado con el sistema de abastecimiento de San Juan del Cesar, destinada a beneficiar a más de 45.000 habitantes, abre una puerta de esperanza para una población que ha esperado durante años soluciones concretas a sus necesidades de agua potable.

La inauguración de la línea de aducción, con la participación del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Indalecio Dangond Baquero; el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Orlando Dangond Baute; el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque; la gerente de Esepgua, Andreína Susana García Pinto; y el alcalde de San Juan del Cesar, Enrique Camilo 'Cubita' Urbina, reunió voluntades institucionales alrededor de una nece-

sidad esencial. También acompañaron este acontecimiento los alcaldes de Fonseca, Micher Pérez, y de Urumita, Mary Luz Corrales, así como representantes de la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación.

En esta realización merece un reconocimiento especial la ingeniera Andreína Susana García Pinto, gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira (Esepgua), quien ha orientado su gestión a convertir las necesidades de agua potable en soluciones concretas. Su labor se vincula a un proyecto de profunda dimensión social, que demuestra la importancia de contar con instituciones capaces de articular esfuerzos, superar dificultades y materializar iniciativas que durante mucho tiempo permanecieron en el terreno de las promesas.

El gobernador Jairo Aguilar Deluque ha destacado la gestión y el compromiso de García Pinto con los objetivos del Departamento en materia de agua potable y saneamiento básico. Este reconocimiento adquiere especial significado en una región donde el acceso al agua continúa siendo una de las demandas más apremiantes. La gestión pública encuentra su razón de ser cuando responde a las necesidades de la gente, y pocas necesidades son tan esenciales como disponer de agua para vivir con dignidad.

En esta misma gesta institucional hay que des-



La gerente de Esegua, Andreína García Pinto, acompañó al presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) Orlando Dangond Baute.

tañar la participación de Orlando Dangond Baute, presidente de la ADR, cuya articulación contribuyó a impulsar el proyecto. La concurrencia de la Gobernación, Esegua, la ADR, el Ministerio de Agricultura y las administraciones municipales demuestra que los grandes desafíos territoriales requieren voluntad de cooperación. Cuando las instituciones concentran sus esfuerzos en un propósito común, los resultados pueden traducirse en bienestar colectivo.

De acuerdo con la información publicada por Diario del Norte el viernes 23 de octubre de 2026, el proyecto fue ejecutado con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$10.247.917.646,60. Esta inversión busca aprovechar mejor la infraestructura de la represa El Cercado y ampliar las posibilidades de abastecimiento para San Juan del Cesar y las comunidades vinculadas al sistema. Cada peso destinado al agua potable debe entenderse como

una apuesta por la salud pública, la dignidad humana y el desarrollo sostenible.

La represa El Cercado, construida durante el Gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez bajo la dirección de Rodolfo Campo Soto, nació como una iniciativa estratégica para aprovechar las aguas del río Ranchería y promover el desarrollo regional. Sin embargo, durante años persistió una enorme distancia entre la existencia de esta infraestructura y el aprovechamiento efectivo de su potencial en beneficio de las comunidades. La represa estaba allí, el recurso hídrico existía, pero sus beneficios no llegaban de manera suficiente a quienes más los necesitaban. Esa contradicción se convirtió en uno de los grandes interrogantes de la historia reciente de la gestión del agua en La Guajira.

Precisamente, Andreína García Pinto expresó que el agua del Ranchería estuvo 'secuestrada por 16 años', una frase contun-

dente con la que describió el prolongado tiempo de espera para aprovechar de manera más efectiva esta riqueza hídrica. Sus palabras recogen la frustración de una población que ha convivido con la escasez mientras observa una infraestructura concebida para impulsar el desarrollo. Ahora, más allá de la fuerza de esa expresión, el desafío consiste en garantizar que el agua llegue de manera continua, segura y sostenible a los hogares beneficiados.

El verdadero milagro del agua no consiste únicamente en inaugurar una obra, instalar tuberías o conectar un sistema de abastecimiento. Comienza cuando una madre puede preparar los alimentos sin recorrer largas distancias para conseguir agua; cuando los niños cuentan con mejores condiciones de higiene; cuando las escuelas y los centros de salud disponen del recurso que necesitan; y cuando las familias dejan de vivir bajo la incertidumbre de no saber cuándo podrán abastecerse. Es allí donde una inversión pública adquiere su verdadera dimensión humana.

San Juan del Cesar, municipio de profundas raíces históricas y culturales, merece que sus habitantes tengan acceso a servicios públicos acordes con sus necesidades. La conexión de El Cercado representa una oportunidad para avanzar en esa dirección y fortalecer la seguridad hídrica de la población.



Con 84 años evoca con claridad sus años de infancia y adolescencia

Alejandro Rafael Maestre Palmera, el arquitecto ariguanense que siendo alcalde llevó el agua a su tierra



Por José Jaime Daza Hinojosa, 'El Juntero Futurista'

jdazahinojosa@gmail.com

En la escarpada población de El Difícil, cabecera municipal del municipio de Ariguaní, departamento del Magdalena, nació este brillante, incansable y perseverante personaje un 12 de marzo del año 1942, fruto del matrimonio conformado por Alejandro Rafael Maestre Sierra y Alicia Palmera Mesa; su padre es oriundo de La Junta, La Guajira, y como buen guajiro dejó una prolífica y numerosa familia: 17 hijos. Ellos son: Luis Emiro, técnico en agricultura y ganadería; Raúl José, abogado egresado de La Universidad Externado de Colombia en Bogotá; Pedro Alfonso, 'El Tote', ganadero, empresario y político; Humberto Domingo, ganadero; Jaime Eduardo, ganadero, político y gallero, mi homenajeado de esta semana; Alejandro Rafael, arquitecto, exalcalde y ganadero; Ena Judith, Jorge Abel, médico cirujano de la Universidad Nacional; Óscar Julio, abogado; Carmen Alicia, Eva María, Rubi Esther, abogada, y Leandro Enrique Maestre Palmera, abogado; también están Jovita, Luis Guillermo, Ilba y Diego Maestre Fonseca.

Desarrolló su infancia en las calles de El Difícil, Magdalena, tuvo el honor de estrenar la cuarta bicicleta que llegó a su terruño, lo cual causaba admiración y asombro ante sus paisanos; jugó también con carritos de madera con llantas de ceiba. Siempre recuerda que repitió el quinto de primaria tres veces, hasta que su padre pudo sacarlo a estudiar a la ciudad de Cartagena, Bolívar, al Colegio Fernández Baena como interno, donde repitió por cuarta vez el quinto, pues su anterior institución educativa no estaba aprobada ante el Ministerio de Educación; allí permaneció hasta tercero de Bachillerato. En Santa Marta, en el Liceo El Caribe, realizó cuarto de secundaria y, finalmente, en el Gimnasio Bolívar de Cartagena, cursa quin-

to y sexto, obteniendo su diploma de bachiller. En este claustro fue alumno de dos profesores de San Juan del Cesar, La Guajira: Rafael Fernández de Filosofía y Billy Crespo de Matemáticas.

Al terminar el bachillerato, se fue para Bogotá, y pudo en ese momento presenciar la pelea del boxeador colombiano Bernardo Caraballo contra el brasileño Éder Jofre en el Campín de Bogotá, el 27 de noviembre del año 1964. Se presentó en tres universidades: Nacional, Javeriana y Los Andes en Medicina, pues su papá anhelaba tener un hijo médico; en ninguna pasó. En el segundo semestre



Alejandro Rafael Maestre Palmera, elegido alcalde del municipio de Ariguaní en 1992.



Senadores del Magdalena visitaban con frecuencia al entonces alcalde Alejandro Rafael Maestre Palmera.



Alejandro Rafael evoca con claridad sus años de infancia y adolescencia.

de 1965 se postuló para Arquitectura, en las mismas universidades y en esta ocasión clasificó en todas tres. En 1971 obtuvo

su diploma de arquitecto en la prestigiosa Universidad Javeriana. El título está escrito en latín; así se expedía en esa época.

Su primer trabajo como arquitecto lo consiguió en la Caja Nacional de Previsión, siendo en ese momento ministro de Trabajo Crispín Villazon de Armas, quien era amigo de su padre. Laboró durante cinco años en esta entidad en el cargo de jefe de la Oficina de Vivienda, diseñó y construyó obras en casi todo el país, desde Neiva hasta Barranquilla y Santa Marta. Fue convocado para trabajar como profesor en la Universidad Piloto de Colombia, permaneció dos años como académico y además fue exaltado como decano de Arquitectura de esta importante institución universitaria, donde ayudó a vincular a muchos estudiantes del Cesar y La Guajira, entre otros, a Jesús María Molina, Andrés Vega Gutiérrez (el 'Mister') y a los compositores arquitectos Luis Egurrola Hinojosa y Jacinto Leonardi Vega Gutiérrez.

Su primera esposa fue Esperanza Farfán Manrique (fallecida), de cuya unión nacieron: Lina Alejandra, administradora de Empresas, y Alejandro Maestre Farfán, médico veterinario zootecnista; de su segundo matrimonio con Yaneth Vanegas Cubillos, vinieron al mundo Jorge Luis ingeniero industrial y Rafael Enrique Maestre Vanegas, ingeniero ambiental.

En el año 1990 se retira de la Arquitectura. Para esa fecha asistió a una cena que recolectaba fondos en pro de los niños pobres, fue invitado por un sacerdote de apellido Aguas, donde este expresó que en El Difícil todas las cosas eran pequeñas, a pesar de ser una población con mucho dinero individual, no había hospital, tampoco acueducto, ni siquiera alcantarillado. Aquellas palabras del presbítero le llamaron mucho la atención y dijo en su interior: "Voy a aspirar a la Alcaldía" y en el año 1992 lo eligieron como alcalde del municipio de Ariguaní. Fue alcalde de transición, estuvo por dos años y medio; su obra más importante fue la profesionalización de 93 profesores en su municipio, para elevar la calidad de la educación de los estudiantes de Ariguaní. La segunda obra relevante fue el acueducto San José de Ariguaní, Pueblo Nuevo y El Difícil, proyecto este que costó \$2.300.000.000, obra que representó la mejoría en un 100% para la calidad de vida de los habitantes de estas poblaciones.

El llamado del registrador nacional

Al presentar el calendario electoral para las elecciones de autoridades territoriales que se realizarán el próximo 31 de octubre de 2027, el registrador nacional invitó a las organizaciones políticas a que hagan una selección muy exhaustiva y rigurosa de sus candidatos, y también a que sus líderes en los territorios contribuyan a combatir la desinformación y las noticias falsas mediante la difusión de información precisa, clara y oportuna.

Este llamado debe ser un punto de reflexión en las regiones como el caso de La Guajira, para que realmen-

te la ciudadanía exija a quienes tienen la responsabilidad de escoger candidatos que seleccionen a los mejores.

En tanto aquellos profesionales que quieren poner su nombre a consideración de los electores deben contar con la suficiente experiencia administrativa, estudios profesionales, e idoneidad como también la claridad de que no cuentan con ningún tipo de inhabilidades.

La Guajira tiene que quedar en buenas manos, en profesionales que lean el territorio y que se comprometan a sacar adelante todas esas obras macro que se necesitan de

manera urgente para que siga mejorando la calidad de vida de todos los que habitan en el territorio.

“Se elegirán gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles. Las elecciones territoriales tienen unos desafíos operativos muy importantes y calculamos que cerca de 120.000 candidatas y candidatos se inscribirán para estas elecciones”, aseguró.

De acuerdo con lo establecido en el calendario electoral, el próximo sábado, 31 de octubre, inicia el periodo de inscripción de ciudadanos para actualizar el puesto de votación por cambio de lugar de residencia. Por

esta razón, las sedes de la Registraduría Nacional en todo el país estarán abiertas este sábado de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

De acuerdo con lo establecido en el calendario electoral, el 30 de junio de 2027 inicia la inscripción de candidatos y listas de candidatos para las elecciones de autoridades territoriales y cierra un mes después, es decir, el 31 de julio de 2027.

Ese mismo día, vence el plazo para la recolección y entrega de firmas para respaldar la inscripción de candidatos y listas de candidatos apoyadas por grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y para los comités

promotores del voto en blanco.

Dentro de las actividades contempladas en el calendario electoral, también se destaca la realización del sorteo y la publicación de las listas de jurados de votación que prestarán su servicio durante el desarrollo de esta jornada democrática, cuyo plazo máximo es 16 de octubre de 2027.

De acuerdo con lo establecido en el calendario electoral, el 30 de junio de 2027 inicia la inscripción de candidatos y listas de candidatos para las elecciones de autoridades territoriales y cierra un mes después, es decir, el 31 de julio de 2027. Ese mismo día, vence el

plazo para la recolección y entrega de firmas para respaldar la inscripción de candidatos y listas de candidatos apoyadas por grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y para los comités promotores del voto en blanco.

Dentro de las actividades contempladas en el calendario electoral, también se destaca la realización del sorteo y la publicación de las listas de jurados de votación que prestarán su servicio durante el desarrollo de esta jornada democrática, cuyo plazo máximo es 16 de octubre de 2027.

La salud no es una caja menor



Por Wilson Ruiz Orejuela

wruizorejuela@gmail.com

En Colombia, al parecer, hasta los recursos de la salud pueden terminar haciendo turismo por lugares bastante alejados de un hospital. Mientras miles de pacientes esperan una cita, reclaman medicamentos o pasan horas buscando atención médica, una investigación periodística puso sobre la mesa unos gastos que difícilmente encajan en las prioridades de un sistema que debería tener como único norte salvar vidas.

Según la investigación divulgada por La Silla Vacía, una empresa vinculada al grupo Coosalud registró pagos en un casino y en un establecimiento para adultos mientras la organización estaba bajo intervención estatal. Hablamos de cuatro pagos por cinco millones de pesos en un casino de Cartagena y otros dos por 800.000 pesos en un establecimiento para adultos. A esto se suman retiros de efectivo superiores a los 56 millones de pesos entre agosto y diciembre de 2025. Mo-

vimientos que, como mínimo, merecen una explicación detallada. Porque una cosa es administrar una empresa y otra muy distinta es que sus registros financieros terminen alimentando una historia que parece escrita para una comedia, si no fuera porque detrás hay recursos relacionados con la salud de los colombianos.

La ironía es difícil de ignorar. El Gobierno de Gustavo Petro convirtió la intervención de las EPS en una de sus principales apuestas para corregir los problemas del sistema. La promesa era recuperar el control, mejorar la administración y proteger a los usuarios. Pero cuando aparecen gastos de esta naturaleza durante una intervención, la pregunta inevitable es qué estaban haciendo quienes recibieron la responsabilidad de administrar y vigilar esos recursos. Si el Estado llegó para poner orden, ¿cómo se explica que ahora tengamos que discutir pagos en establecimientos que nada parecen tener que ver con la atención médica?

Y no se trata de afirmar, sin una investigación concluyente, que cada peso cuestionado constituye un delito. Se trata de algo más elemental. Quien administra re-

cursos debe explicar en qué los gasta, con qué autorización y bajo qué justificación. La transparencia no puede depender de si el dinero está en manos de un particular o de un funcionario designado por el Gobierno. Al contrario, cuando el Estado asume el control, la vigilancia debería ser todavía más estricta.

Las cifras financieras de Coosalud también exigen atención. Según la información divulgada, la entidad pasó de reportar un patrimonio positivo cercano a los 290.000 millones de pesos antes de la intervención a registrar un patrimonio negativo de 3,7 billones de pesos en octubre de 2025. No sería serio atribuir todo ese deterioro exclusivamente a la intervención, pues la organización ya enfrentaba dificultades. Pero tampoco sería aceptable utilizar los problemas heredados como una excusa para no rendir cuentas sobre lo ocurrido durante la administración estatal.

Y el deterioro no se limita al patrimonio. Según cifras atribuidas a la Procuraduría, en 2022 Coosalud destinaba el equivalente a 94 de cada 100 pesos que recibía a cubrir los costos de atención en salud. Para 2025, esos costos llegaron a 115 pesos por

cada 100 recibidos. En otras palabras, el dinero que ingresaba ya no alcanzaba para cubrir esos gastos. A esto se suma que los gastos administrativos aumentaron de \$189.000 millones en 2022 a \$316.000 millones en 2024, es decir, \$127.000 millones más. Además, durante el primer año de intervención, la entidad tuvo cuatro agentes interventores, lo que supone cambios frecuentes en su dirección. Estas cifras obligan a preguntarse qué ocurrió con la administración de Coosalud y qué resultados produjo una intervención estatal que debía contribuir a corregir sus problemas.

Aquí es donde el discurso anticorrupción se enfrenta a la prueba de los hechos. Gobernar no consiste únicamente en intervenir, anunciar medidas o señalar los errores de los anteriores administradores. También significa responder por las decisiones tomadas bajo la propia vigilancia. Si hubo fallas en los controles, hay que establecerlas. Si alguien autorizó gastos injustificados, debe responder. Y si los recursos fueron utilizados indebidamente, las autoridades tienen que actuar.

Mientras tanto, los pacientes siguen enfrentando dificultades para recibir atención médica. Las tutelas contra Coosa-

lud pasaron de 16.845 en 2024 a 20.194 en 2025, es decir, 3.349 más que el año anterior, un aumento del 19,9 %. También aumentaron las quejas relacionadas con procedimientos quirúrgicos, que pasaron de 2.896 a 7.647. Estas cifras reflejan un incremento de las reclamaciones de los usuarios y hacen necesario examinar qué está ocurriendo con la prestación de los servicios. Además, la Defensoría del Pueblo ha advertido sobre barreras de acceso que afectan a cerca de 3,3 millones de afiliados de la entidad.

Mientras tanto, los pacientes no pueden darse el lujo de esperar a que las explicaciones lleguen. Para una persona que ne-

cesita un medicamento costoso, una cirugía o un tratamiento urgente, cada peso importa. Por eso resulta tan difícil aceptar que una empresa vinculada al sector salud aparezca relacionada con pagos de esta naturaleza sin que exista una explicación convincente y verificable.

La salud no es una caja menor, ni un fondo para gastos extravagantes, ni un experimento administrativo en el que nadie responda cuando las cosas salen mal. Tampoco puede convertirse en un casino político donde cada Gobierno apuesta su credibilidad y los pacientes terminan pagando las pérdidas.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Usted regañó a la gobernadora y a una representante a la Cámara, y de paso mencionó los negocios del esposo de una de ellas.

Tiene que serenarse

Discúlpeme, señor presidente, pero así no es

Señor presidente Abelardo De la Espriella, le escribo con el respeto que merece la dignidad de su investidura.

Viendo el video de su llegada a San Andrés, delante de oficiales de la Armada, de escoltas y de cámaras, usted regañó a la gobernadora y a una representante a la Cámara, y de paso mencionó los negocios del esposo de una de ellas. No era la primera vez que había una actitud similar de su parte. Antes pasó algo parecido con el alcalde de Sincelejo, los rectores de las universidades de Córdoba y La Guajira, funcionarios de Arauca, entre otros. Y le confieso que cada vez que veo una de esas escenas pienso lo mismo: así no se pone orden, señor presidente; tiene que serenarse.

No dudo de su indignación. Yo también la siento. Estamos de acuerdo en lo fundamental: los recursos públicos son sagrados, y quien se los roba le quita la comida, la salud y la escuela a la gente. Pero usted es el presidente de la

República y tiene en sus manos todo el poder legítimo del Estado. No necesita poner a nadie en la picota pública para hacer justicia.

Si usted tiene pruebas de lo que dice, preséntelas ante los órganos de control y judiciales para que hagan su trabajo. Así la sanción llega por un proceso y la verdad no queda a merced de la rabia de un día. Y si el señalado resulta inocente, ninguna rectificación le devolverá el buen nombre que perdió frente a todo el país.

Le pregunto con todo respeto, señor presidente. ¿No le parece que, si los órganos de control y judiciales cumplieran su deber de manera efectiva y oportuna, estaríamos en una situación muy distinta? Entonces, ¿por qué no les habla a ellos de la misma forma? Si alguien merece un llamado enérgico del jefe de Estado, es quien tiene el deber de investigar y sancionar y no lo hace, o lo hace tarde y mal.

Me preocupa que llegue el día y alguien le diga cuatro cosas en la cara, como usted se las ha dicho a otros. Eso no le haría bien a usted, ni a la dignidad del cargo, ni al país.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez - Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

El tono que se usa desde arriba termina marcando el tono de todos.

Hay otra cosa que me inquieta como guajiro. Para combatir la corrupción no se puede ser selectivo. En otras partes usted ha señalado sin rodeos a la clase política. Pero cuando vino a La Guajira, el único señalado fue el rector de nuestra universidad, y hasta hoy no se conoce prueba alguna. Sobre los que de verdad han saqueado el Departamento no dijo nada.

Y es que, en La Guajira, en los últimos veinte años, los gobernantes se han robado todo menos el aire y la luz del sol. A los corruptos de mi tierra no se les ha escapado nada. Desde que usted se posesionó, no le he escuchado una palabra ni le he visto una acción contra ellos.

Le propongo un ejercicio sencillo, señor presidente. Sume la plata de regalías y del Sistema General de Participaciones que la Nación ha girado a La Guajira en estas dos décadas, y después búsquela en la solución de los problemas de la gente. No va a encontrar un peso invertido.

Con los recursos de los resguardos indígenas pasa lo mismo: se los roban y los niños wayuú siguen muriendo de desnutrición. Lo he visto de cerca como veedor en el seguimiento de la Sentencia T-302 de 2017. Hace casi diez años la Corte Constitucional declaró un Estado de Cosas Inconstitucional, y esa tragedia todavía espera una respuesta seria del Estado.

Ahora viene una nueva oportunidad, y con ella un nuevo peligro. Van a llegar regalías por la renovación del contrato de Cerrejón y por la explotación del gas del pozo Sirius. Si esa plata no se blinda desde el primer día, va a terminar igual en el bolsillo de políticos y gobernantes.

Por eso le propongo algo concreto: un plan de obras a treinta años, financiado con la pignoración

DESTACADO

Si usted tiene pruebas de lo que dice, preséntelas ante los órganos de control y judiciales para que hagan su trabajo. Así la sanción llega por un proceso y la verdad no queda a merced de la rabia de un día.

de esas regalías. Los proyectos se definirían con las comunidades, la Nación haría el seguimiento técnico, habría control fiscal desde el principio y veeduría ciudadana permanente. Eso sería un legado que los guajiros le agradecerían por generaciones.

Señor presidente, La Guajira necesita justicia, instituciones que funcionen y un Gobierno que cuide cada peso desde el comienzo. Para esa tarea cuento conmigo. Para exponer a la gente en público, no.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..."

¿Inclusión para quién?

El maestro no puede seguir haciendo milagros para que otros se incluyan al sistema educativo

Hace años escuchamos la misma promesa, debemos ser inclusivos, debemos transformar nuestras prácticas, y atender la diversidad.



Un llamado urgente al Ministerio de Educación Nacional: la inclusión no se decreta, no se improvisa y mucho menos se construye excluyendo a quienes deben hacerla realidad en el aula.

La pluma dorada de La Guajira plasma la página en blanco con la tinta de su pensamiento, inspirada esta semana en una realidad que merece ser discutida sin eufemismos, la inclusión educativa en Colombia y la responsabilidad que, durante años, se le ha venido asignando al maestro, muchas veces sin las herramientas, la formación especializada ni las garantías necesarias para responder a las exigencias que se le imponen.

Desde sus 25 años de experiencia en las aulas de básica primaria, secundaria y educación universitaria, esta pluma ha tenido el privilegio de conocer de cerca la complejidad del oficio docente. Porque enseñar no consiste únicamente en transmitir conocimientos, evaluar aprendizajes o cumplir con una programación académica. Enseñar implica comprender realidades, reconocer diferencias, transformar vidas y asumir una responsabilidad social que exige vocación, compromiso y preparación permanente.

Sin embargo, después de tantos años escuchando hablar de inclusión, surge una pregunta inevitable: ¿cuánto hemos avanzado realmente y cuánto de ese discurso se

ha quedado en capacitaciones, reuniones, programas y documentos que pocas veces responden a las necesidades cotidianas del aula?

Hace años escuchamos la misma promesa, debemos ser inclusivos, debemos transformar nuestras prácticas, debemos atender la diversidad. Y, por supuesto, ningún maestro comprometido con su profesión debería oponerse a que todos los estudiantes tengan acceso a una educación digna, pertinente y de calidad. La inclusión no es un favor; es un derecho. El problema comienza cuando ese derecho se convierte en una exigencia para el docente, pero el Estado no garantiza las condiciones para ejercerlo.

El maestro, entre el discurso institucional y la realidad del aula

Comprender la educación de las personas sordas exige reconocer una realidad lingüística fundamental, la lengua de señas colombiana es una lengua natural y constituye la primera lengua de muchas personas sordas, mientras que el español escrito puede ser su segunda lengua. Esta particularidad no es un detalle menor; tiene implicaciones pedagógicas, comunicativas y curriculares que requieren formación y acompañamiento especializado.

Entonces, ¿cómo se espera que un docente cuya formación inicial se centró en la enseñanza del español y en la comunicación con estudiantes oyentes responda, por sí solo, a las



Por Delia Rosa Bolaño Ipuana

deliab1980@hotmail.com

necesidades lingüísticas y educativas de un estudiante sordo, si no ha recibido preparación suficiente para hacerlo?

No se trata de desconocer la capacidad de aprendizaje del maestro ni de negar su responsabilidad profesional. Tampoco de cuestionar el derecho del estudiante a estar en el aula regular. Se trata de reconocer que la voluntad no reemplaza la formación especializada y que la vocación, por grande que sea, no convierte automáticamente a un docente en intérprete de lengua de señas, especialista en educación bilingüe y bicultural o experto en todas las necesidades educativas que pueden confluir en un mismo salón.

¿Cuánto dinero se invierte en hablar de inclusión y cuánto llega al aula?

Por eso, el Ministerio debería revisar de manera transparente la inversión, los resultados y la pertinencia de los programas existentes. No para dismantelar lo que funciona, sino para corregir lo que no responde a las necesidades de las comunidades educativas y fortalecer aquello que verdaderamente transforma las prácticas pedagógicas.

También estamos exclu-

yendo al maestro

Se le exige transformar sus prácticas, adaptar sus planeaciones, diseñar estrategias diferenciadas y responder por los aprendizajes de poblaciones diversas. Sin embargo, pocas veces se le pregunta con suficiente profundidad qué necesita, qué dificultades enfrenta, qué formación requiere y qué apoyos considera indispensables.

Se habla del estudiante, de sus derechos, de sus necesidades y de las rutas de atención. Todo ello es necesario. Pero ¿dónde queda la voz del docente que debe hacer posible ese derecho? ¿Dónde están las condiciones laborales, los tiempos de planeación, los equipos de apoyo y los incentivos que reconozcan la complejidad adicional de su trabajo?

No podemos convertir al maestro en el destinatario de todas las exigencias y, al mismo tiempo, negarle participación efectiva en la construcción de las soluciones.

Porque una cosa es reconocer la diversidad en una planeación y otra muy distinta es disponer de las competencias lingüísticas, pedagógicas y didácticas para garantizar que un estudiante comprenda, participe, se comunique y aprenda.

Si queremos garantizar una educación verdaderamente inclusiva para los estudiantes sordos, necesitamos docentes formados en educación bilingüe y bicultural, profesionales con competencias específicas, intérpretes cuando corresponda y modelos de apoyo que respondan

a las necesidades de cada estudiante.

Y aquí propongo una alternativa concreta: que el Ministerio de Educación estudie la posibilidad de fortalecer la formación universitaria y de posgrado de los maestros en lengua de señas colombiana, educación de personas sordas y otras áreas de atención a la diversidad. Que se establezcan rutas de formación rigurosas, con práctica pedagógica y reconocimiento profesional, para que las instituciones educativas cuenten con personal preparado y no dependan exclusivamente de intervenciones externas ocasionales.

También es necesario revisar las posibilidades de incentivos, reconocimiento salarial y condiciones laborales para quienes asumen responsabilidades adicionales y acreditan formación especializada. No se trata de pagar por incluir ni de convertir un derecho en una transacción económica. Se trata de reconocer que la cualificación profesional, el tiempo de preparación y las responsabilidades adicionales requieren inversión y valoración institucional.

Si el Estado necesita docentes bilingües, biculturales o especialistas en determinadas áreas, debe contribuir a formarlos, vincularlos y garantizar su permanencia en el sistema educativo. No puede limitarse a exigir que todos los maestros se conviertan, de un momento a otro, en profesionales especializados en campos para los cuales su formación inicial no los preparó.

El Registrador Nacional Hernán Penagos, invitó a las organizaciones políticas a que hagan una selección muy exhaustiva y rigurosa de sus candidatos.



El 30 de junio de 2027 inicia la inscripción de candidatos y listas de candidatos

Registraduría Nacional fijó el calendario electoral para las elecciones territoriales 2027

En el marco de la actividad 'Viva la Democracia', que se desarrolla a nivel nacional para fomentar los valores democráticos desde los entornos educativos durante la Segunda Semana de la Democracia, el registrador nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, presentó el calendario electoral para las elecciones de autoridades territoriales que se llevarán a cabo el 31 de octubre de 2027 (Resolución 12338 del 28 de octubre de 2026).

"Mediante este proceso democrático se elegirán gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles. Las elecciones territoriales tienen unos desafíos operativos muy importantes y calculamos que cerca de 120.000 candidatas y candidatos se inscribirán para estas elecciones", aseguró.

De igual manera, el Registrador Nacional invitó a las organizaciones políticas a que hagan una selección muy exhaustiva y rigurosa de sus candidatos y también a que sus líderes en los territorios contribuyan a combatir la desinformación y las noticias falsas mediante la difusión de información precisa, clara y oportuna.

De acuerdo con lo establecido en el calendario electoral, el próximo sábado, 31 de octubre, inicia el periodo de inscripción de ciudadanos para actuali-

zar el puesto de votación por cambio de lugar de residencia. Por esta razón, las sedes de la Registraduría Nacional en todo el país estarán abiertas este sábado de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Es de señalar que deben realizar el trámite de inscripción aquellos ciudadanos que cambiaron su lugar de residencia o que hayan regresado al país de forma permanente, los ciudadanos a quienes les fue expedida su cédula de ciudadanía antes de 1988 y no están en el censo electoral, así como los extranjeros residentes en Colombia (mínimo cinco años de residencia) que quieran participar en esta jornada electoral y que tengan cédula de extranjería con categoría de residente vigente, expedida por Migración Colombia.

El trámite de inscripción se podrá realizar en la sede de la Registraduría más cercana al domicilio de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., presentando la cédula amarilla con hologramas, la cédula digital en su versión física o desde el dispositivo móvil o la cédula de extranjería.

La inscripción de ciudadanos para votar en las elecciones territoriales se extenderá hasta el 31 de agosto de 2027, dos meses antes de las elecciones. El cambio del puesto de votación se verá reflejado una vez se conforme el censo electoral definitivo

DESTACADO

De acuerdo con lo establecido en el calendario electoral, el próximo sábado, 31 de octubre, inicia el periodo de inscripción de ciudadanos para actualizar el puesto de votación por cambio de lugar de residencia.

para estas elecciones, es decir, a partir del 30 de septiembre de 2027. Los ciudadanos pueden consultar su lugar de votación actual en www.registraduria.gov.co.

El próximo sábado, 31 de octubre, también comienza el periodo de registro de comités inscriptores de candidaturas apoyadas por grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y comités promotores del voto en blanco, así como el periodo de recolección de apoyos o firmas. El término para el registro de dichos comités vence el 30 de junio de 2027.

Para el registro de los comités, la Registraduría Nacional del Estado Civil habilitó una plataforma en la página web de la entidad: www.registraduria.gov.co. También están disponibles las delegaciones departamentales, la

Registraduría Distrital y las registradurías auxiliares, municipales y/o especiales, según corresponda:

Con el propósito de reglamentar el procedimiento para el registro de los comités, la Registraduría Nacional del Estado Civil profirió la Resolución 12343 del 28 de octubre de 2026, donde se establece cómo presentar la solicitud de registro, cuáles son los requisitos exigidos, cómo se determina el número mínimo de firmas válidas requeridas, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo establecido en el calendario electoral, el 30 de junio de 2027 inicia la inscripción de candidatos y listas de candidatos para las elecciones de autoridades territoriales y cierra un mes después, es decir, el 31 de julio de 2027. Ese mismo día, vence el plazo para la recolección y entrega de firmas para respaldar la inscripción de candidatos y listas de candidatos apoyadas por grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y para los comités promotores del voto en blanco.

Dentro de las actividades contempladas en el calendario electoral, también se destaca la realización del sorteo y la publicación de las listas de jurados de votación que prestarán su servicio durante el desarrollo de esta jornada democrática, cuyo plazo máximo es 16 de octubre de 2027.

Espacios para que más jóvenes se formen

Nueva apuesta académica impulsará el turismo y el desarrollo de La Guajira

Por Luis Jaime Ipuana Daza
Periodista Uniguajira

Recientemente, la Universidad de La Guajira obtuvo el registro calificado para ofertar la Tecnología en Diseño y Coordinación de Viajes y Turismo. Esta propuesta académica busca ampliar la presencia institucional en zonas con gran potencial turístico, como el norte y el sur del Departamento, donde sus habitantes tendrán la posibilidad de acceder a educación de calidad y aplicar sus aprendizajes directamente en el territorio.

Según la resolución 026931 del Ministerio de Educación Nacional, este proyecto educativo se dictará en modalidad a distancia en Riohacha y Villanueva. La autorización oficial se otorgó por un término de siete años y



Este proyecto educativo se dictará en modalidad a distancia en Riohacha y Villanueva.

permitirá el ingreso de 70 estudiantes por semestre en cada sede.

El vicerrector de Calidad de Uniguajira, Dair Redondo Granadillo, destacó el compromiso activo de quienes hicieron parte del proceso para alcanzar este logro. "Este registro calificado no solamente es la evidencia del esfuerzo

de los docentes, sino que también se articula a los compromisos que el Plan de Desarrollo Institucional ha dispuesto y que concluye este año. Asimismo, han contribuido de gran manera al alcance de este propósito, por lo cual les extendemos nuestra más sincera felicitación".

La carrera comprende

103 créditos distribuidos en seis semestres. Al culminar este ciclo, los graduados contarán con la opción de homologar sus estudios para titularse como profesionales en Administración Turística y Hotelera, lo que fortalece su perfil laboral y amplía sus oportunidades dentro de la industria.

Por su parte, Darcy Mendoza Fernández, docente líder del proceso, afirmó que la formación impacta tres ejes fundamentales: el ecoturismo, el etnoturismo y el turismo comunitario. "El programa surge para formar talento humano que responda a las necesidades del mercado laboral y fortalezca el sector productivo. Asimismo, busca aprovechar la riqueza natural y cultural del territorio".

La tecnología, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, abre espacios para que más jóvenes se formen en un renglón clave para la economía local. Esta iniciativa cobra aún más relevancia dado que entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fontur identifican a La Guajira como una zona priorizada para la inversión en infraestructura turística.

La situación ha obligado a adoptar medidas

Gregorio Eljach alerta sobre amenazas contra su vida y la seguridad de su familia

El procurador general de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco, reveló ayer miércoles que ha recibido amenazas de muerte dirigidas tanto a él como a sus familiares, una situación que, según manifestó, ha obligado a adoptar medidas de seguridad ante el riesgo que enfrenta.

El jefe del Ministerio Público aseguró que se están implementando acciones rigurosas para prevenir posibles ataques. Asimismo, advirtió que su seguridad personal y la de

su entorno familiar se encuentran comprometidas, aunque aclaró que todavía no existen conclusiones definitivas sobre el origen de las intimidaciones.

Durante su pronunciamiento, Eljach señaló que algunas de las personas que trabajan en su equipo conocen la situación. También indicó que, entre las hipótesis que se están considerando, figura la posible participación de personas que trabajan dentro de la propia entidad, sin que hasta el



Eljach aseguró que se están implementando acciones rigurosas para prevenir posibles ataques.

momento se haya establecido responsabilidad alguna.

Las declaraciones fueron entregadas durante la instalación del panel de expertos 'La Procuraduría y el fortalecimiento del mérito en el empleo público: retos y oportunidades para su transparencia', realizado en la sede de la institución.

El encuentro tenía como propósito analizar los desafíos de la meritocracia, la transparencia y el trabajo digno en el sector público. Sin embargo, la intervención del procurador puso de manifiesto la preocupación por las amenazas que enfrenta y las medidas adoptadas para proteger su integridad y la de su familia.

Administración Municipal defiende el proyecto del monumento 'La Ceiba de Villanueva'



Se construirá en la plazuela de la Casa de la Cultura.

En medio de la polémica que se ha generado en redes sociales por la contratación del monumento inspirado en la emblemática canción La Ceiba de Villanueva, la Administración municipal, encabezada por la alcaldesa Cielomar Peñaloza, salió a explicar los alcances del proyecto que se construirá en la plazuela de la Casa de la Cultura Rafael Antonio Maestre.

En entrevista con este medio, la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Mercedes Pereira, sostuvo que

la iniciativa hace parte de la estrategia para consolidar a Villanueva como un destino turístico, cultural y folclórico en el sur de La Guajira.

La funcionaria reconoció que existen comentarios y cuestionamientos alrededor de la contratación, cuyo valor supera los \$300 millones, y manifestó que la Administración considera haber adelantado el proceso conforme a los requisitos legales.

Pereira explicó que el municipio viene trabajando en el fortalecimiento de sus espacios represen-

tativos y recordó como antecedentes la construcción de las glorietas de la Trilogía Vallenata, donde se encuentra el acordeón más grande del mundo, y la dedicada a los artistas villanueveros.

Según la secretaria, la actual Administración decidió continuar esa línea de trabajo mediante la construcción de un monumento que represente uno de los símbolos más reconocidos de la identidad musical de Villanueva.

Frente a las críticas por el valor de la contratación, la funcionaria señaló que los

recursos utilizados corresponden al sector cultural y que, desde la perspectiva de la Administración, la obra guarda relación directa con la promoción del patrimonio y la identidad del municipio.

También afirmó que el proyecto fue socializado con el Consejo Municipal de Cultura y la Junta de Acción Comunal del barrio relacionado con el entorno de la Casa de la Cultura. Agregó que el proceso ha contado con asesoría y acompañamiento jurídico en materia contractual.

Se han generado numerosas expresiones de solidaridad

'Poncho' Zuleta pide oraciones por la recuperación de su hijo 'Kbeto' luego de su traslado a Barranquilla

La preocupación por la salud de 'Kbeto' Zuleta mantiene en vilo a su familia, luego del accidente de tránsito que sufrió en el departamento del Cesar y que obligó su traslado aéreo a Barranquilla para recibir atención médica especializada.

Su padre, el reconocido cantante vallenato 'Poncho' Zuleta, llegó a la Clínica Iberoamérica, donde expresó su angustia y pidió a sus seguidores unirse en oración por la recuperación del artista. «Les pido, oren por mi hijo, oren por mi hijo», manifestó el intérprete, visiblemente preocupado por la condición médica de 'Kbeto'.



El cantante 'Poncho' Zuleta se mostró visiblemente preocupado por la condición médica de 'Kbeto'.

DESTACADO

La noticia ha generado numerosas expresiones de solidaridad entre familiares, amigos y seguidores de la dinastía Zuleta, quienes esperan noticias favorables sobre su evolución.

Previo a su traslado, el cantante permanecía bajo atención médica en la Clínica Sinais Vitais de Bosconia. Debido a la necesidad de recibir asistencia especializada, fue remitido en un avión ambulancia a la capital del Atlántico.

La noticia ha generado numerosas expresiones de solidaridad entre familiares, amigos y seguidores de la dinastía Zuleta, quienes esperan noticias favorables sobre su evolución.

Se espera un parte médico oficial que permita conocer con mayor precisión el estado de salud del cantante y su evolución tras el accidente.

Homenaje a Betty Martínez, por su trayectoria periodística

La XXIII edición de los Premios de Periodismo Voces de La Guajira reconoció el talento del territorio

Las historias de las comunidades wayuu, los desafíos del acceso al agua, la sostenibilidad y las reflexiones sobre el presente del departamento fueron protagonistas de los XXIII Premios de Periodismo Voces de La Guajira, organizados por la Mesa Más La Guajira - Andi y sus empresas aliadas Cerrejón, MAX Resource, TGI, ISA Energía, AES Colombia y Hocol.

La ceremonia, realizada en el Hotel Guajira Casa del Mar de Riohacha, reunió a periodistas, comunicado-

res, representantes empresariales, instituciones y academia para reconocer el valor de quienes investigan, narran y contribuyen a comprender el territorio.

Esta edición recibió 32 trabajos periodísticos, de los cuales 18 superaron la verificación de requisitos y pasaron a evaluación del jurado, integrado por Gustavo Nieto, Aldair Rodríguez Suárez y Felipe Arias.

Las historias y sus ganadores

En Gran Reportaje, el primer lugar fue para Jai-

melis Mailene Fonseca Sierra, por Los hijos del Juma Asseyu —Los hijos del alma—. El segundo puesto correspondió a Matty González Ferrer, con La bolsa no se fue..., y el tercero a Hermes Francisco Daza Díaz, por Roberto Alfonso Calderón Cujía, orgullo de La Guajira.

En Producción Multimedia, Fabián Augusto Daza Díaz obtuvo el primer lugar con Tocapalma: un pueblo que se muere de sed. El segundo fue para Daniela Valentina Gonzá-

lez Posada y Dawis Enrique González, autores de Sonidos que cuentan la historia Wayuu. El tercer lugar lo recibió Johnner Daniel Alvarado Muñoz, por 61 años de La Guajira: una historia marcada por su gente y sus raíces.

En Crónica Radial, el primer puesto fue para Luis Fernando Ariza Moscote, con El torneo de fútbol wayuu que nació de la basura. Karen Yiceth Pedroza Vega ocupó el segundo lugar con Elkin Sepúlveda: sin límites para la paz, y Agustín Aguilar Tiller recibió el tercero por La importancia de la madre desde la cosmovisión wayuu.

En Columna de Opinión, Roberto de Jesús Castillo Rodríguez alcanzó el primer lugar con Cuarenta años en el mismo desierto. El segundo puesto fue para Juana Cordero Moscote, por La basura que enterramos también puede estar enterrando una deu-

da con los riohacheros, y el tercero para José Ramiro Celedón Ucrós, con El sector minero energético es nuestro aliado natural, no el victimario del atraso.

Un homenaje a la trayectoria

Uno de los momentos más significativos fue el homenaje a Betty Martínez, por su trayectoria periodística, su compromiso con la identidad cultural del departamento y su trabajo con las juventudes a través del arte y la cultura. Su labor representa una conexión entre el oficio de contar historias, la preservación de las raíces y la apertura de oportunidades para nuevas generaciones.

La edición también incorporó cuatro menciones especiales elegidas por el propio gremio mediante una votación abierta que registró 80 votos. Fueron reconocidos:

Entre lágrimas y cantos

Valledupar le dio un triste adiós a músicos de 'Kbeto' Zuleta

Valledupar despidió entre lágrimas y cantos a Geovanny Lobo y Harold

Santana, el gran corista y el talentoso guitarrista de la agrupación de Kbeto

Zuleta, quienes perdieron la vida en el trágico accidente del pasado lunes.

Familiares, amigos y colegas de la música se reunieron en la Biblioteca Rafael Carrillo Lúquez para rendirles un último homenaje lleno de folclor, recordando el legado de dos grandes artistas que partieron haciendo lo que más amaban.

Geovanny Lobo, con más de 10 años como segunda voz de la agrupación, fue trasladado a su natal Agustín Codazzi para su sepelio, mientras que Harold Santana, reconocido productor y guitarrista de 46 años, recibió el último adiós en Valledupar.



Familiares y amigos le rindieron un homenaje lleno de folclor, recordando el legado de dos grandes artistas.



La directora de noticias del Diario del Norte, junto a los colegas ganadores en distintas categorías y jurados.

El propósito común es defender el ambiente

Corpoguajira orienta a campesinos de Urumita y concreta acciones para tramitar permisos ambientales

Corpoguajira se reunió con campesinos de Urumita que buscan acceder a créditos del Banco Agrario, para lo cual necesitan demostrar que la autoridad ambiental les permite desarrollar su actividad productiva en sus predios.

El encuentro, convocado por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata), sirvió para explicar cómo funciona el trámite, por cuáles canales se atiende y con qué herramientas cuenta la Corporación para responder con mayor agilidad.

La Corporación explicó a los asistentes que, desde 2023, viene desarrollando un software basado en imágenes satelitales para dar una respuesta técnica y ágil a estas solicitudes. Esta herramienta permite verificar la ubicación de cada predio y establecer si se encuentra dentro o fuera de un área protegida.

La reunión fue liderada por el director general (e)

de Corpoguajira, Manuel Manjarrés Altahona; la directora territorial, Ana Cecilia Castillo Parodi, y el biólogo Luis Manuel Hoyos. Contó además con la participación del director de la Umata, Carlos Alberto García Rumbo, y del director del Banco Agrario, Erwin Hidalgo.

Para que el software funcione, las coordenadas que entregan los campe-

sinos deben ser precisas. Ese fue uno de los puntos por mejorar identificados en la jornada, por lo que el biólogo de la Corporación, Luis Manuel Hoyos, orientó a los asistentes sobre cómo establecerlas correctamente.

El resultado más importante del encuentro fue el acuerdo de conservación, un compromiso que define cuánto puede culti-

var cada campesino, qué áreas puede trabajar y cuáles debe conservar.

Con este acuerdo se tiende un puente entre la autoridad ambiental y los productores, que asumen responsabilidades conjuntas. La Corporación aporta el conocimiento técnico, y el campesino, su conocimiento del territorio y su papel como gestor de su propio terre-

no. El propósito común es defender el ambiente sin frenar la producción.

Al cierre, se resolvieron las preguntas de los productores, se dieron a conocer los tiempos de respuesta del trámite y algunos temas quedaron en revisión. Además, las partes acordaron realizar nuevos conversatorios y reuniones de seguimiento.



La Corporación aporta el conocimiento técnico, y el campesino, su conocimiento del territorio.



En Barrancas

Bomberos y Defensa Civil capacitan a obreros que trabajan en la adecuación de la plaza de mercado



La actividad tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos de los trabajadores en materia de seguridad laboral.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil, capítulo Barrancas, realizaron una jornada de capacitación dirigida a los obreros y profesionales de ingeniería del consorcio encargado de los trabajos de adecuación de la plaza de mercado del municipio.

La actividad tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos de los trabajadores en materia de seguridad laboral, haciendo especial énfasis en los trabajos en altura, el uso adecuado del arnés de segu-

ridad y los diferentes tipos de equipos de protección necesarios para desarrollar estas labores.

Durante la capacitación, los participantes recibieron orientaciones sobre los riesgos asociados a los trabajos en altura, las medidas preventivas que deben adoptarse y el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos para este tipo de actividades, con el propósito de prevenir accidentes y proteger la integridad física del personal.

Cabe recordar que la

plaza de mercado de Barrancas ha sido objeto de inversiones por parte de las administraciones locales; sin embargo, sus instalaciones también han sufrido el deterioro y el desvalijamiento ocasionados por personas inescrupulosas, situación que ha afectado este importante espacio comercial del municipio.

Con esta jornada formativa, los organismos de socorro reafirman su compromiso con la prevención de riesgos y la promoción de una cultura de seguridad en los espacios de trabajo, contribuyendo al desarrollo de las obras bajo condiciones que garanticen la protección de quienes participan en su ejecución.

Trabajadoras de Atención Primaria en Salud denuncian amenazas e incertidumbre laboral en Villanueva

Una serie de preocupaciones relacionadas con la seguridad personal, la estabilidad laboral y el cumplimiento de las obligaciones contractuales fue expuesta por trabajadoras vinculadas a los equipos de Atención Primaria en Salud (APS) del Hospital Santo Tomás.

En sus testimonios, las trabajadoras manifestaron que algunas integrantes de estos equipos habrían recibido amenazas

que, según lo expuesto, las obligaron a salir del municipio de Villanueva. La situación ha generado inquietud entre quienes hacen parte de estas estrategias de atención comunitaria, especialmente por las condiciones en las que deben continuar desarrollando sus actividades.

Las denunciante también plantearon interrogantes sobre el estado de sus contratos, la existencia

de pagos pendientes, los aportes al sistema de seguridad social y las obligaciones relacionadas con el registro de actividades en las plataformas establecidas para el programa.

Preocupación por las amenazas y la seguridad del personal

Uno de los aspectos más delicados expuestos tiene que ver con las presuntas amenazas contra algunas trabajadoras de



El personal exige garantías de protección.

los equipos de Atención Primaria en Salud.

De acuerdo con sus testimonios, estas circunstancias habrían afectado la permanencia de algunas integrantes en Villanueva, al punto de obligarlas a abandonar temporalmente el municipio por razones de seguridad.

La situación plantea interrogantes sobre las garantías de protección para el personal que participa en las estrategias de atención primaria, cuya labor está relacionada con el acercamiento de los servicios de salud a las comunidades.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que los señores TOMAS VICENTE ORTEGA SALINAS, ERIK YOHANA ORTEGA SALINAS Y NAVELLIS ORTEGA SALINA, mayores de edad, identificados con cédulas de ciudadanía números 1.120.739.354, 56.058.179 y 1.121.042.209 expedidas en Fonseca y Distracción, actuando en nombre propio han solicitado a este despacho la compraventa de un lote terreno ubicado en la CARRERA 3 No 3-24 de la urbana del corregimiento de Buenavista, municipio de Distracción y de su actual nomenclatura.

El lote de terreno mencionado se encuentra dentro de los siguientes linderos y medidas:

CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108.00 MTS2) comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: En una extensión de siete puntos cuarenta centímetros (7.40 Mts), colinda con predios de Lucila Francisca Rodríguez Yaguna. SUR: En una extensión de siete puntos cuarenta centímetros (7.40 Mts), colinda con predios de Hearneldo Brito Duran. ESTE: En una extensión de catorce metros punto sesenta centímetros (14.60 Mts), carrera 3 en medio, colinda con predios de Migdonia Fernández y Nereida Mendoza. OESTE: En una extensión catorce metros punto sesenta centímetros (14.60 Mts), colinda con Herederos de Angelica Mendoza.

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la alcaldía municipal de Distracción, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer en el término legal; copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un medio de comunicación masiva local o nacional.

El presente edicto se publica a los veintidós (22) días del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026) a las 08:00 AM en un lugar público y visible de esta alcaldía.

JUAN CARLOS FONSECA MADERA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): ABELARDO GUTIERREZ LUGO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 84.039.98 de MAICAO- LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 29 No. 11A-49 BARRIO "TORRE LA MAJAYURA", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (10 ML) y colinda con la CALLE 29 en medio

POR EL SUR: mide (10 ML) y colinda predio de JOSE URIANA

POR EL ESTE: mide (25 ML) y colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES.

POR EL OESTE: mide (25 ML) y colinda con predios del señor MARCO MALDONADO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 14 del mes de octubre de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 222

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 222 del 28 de OCTUBRE de 2026 , El Señor: CARLOS ANDRES MAESTRE MAESTRE, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 84.103.499 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar cuatro (04) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 12C No. 60-25 de este Distrito., para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, El Señor: CARLOS ANDRES MAESTRE MAESTRE, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 84.103.499 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar cuatro (04) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 12C No. 60-25 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 675.00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: LOTE MATRIZ. Dirección: Carrera 12C No 60 - 25. Área: 675.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide

30.00 metros lineales, colinda con Calle 60 en medio; Lindero Sur: Mide 15.00 metros lineales, colinda con Calle 61 en medio; más en línea de 15.00 metros lineales y con predios de Nivia Arenas Osorio, Lindero Este: Mide 15.00 metros lineales, colinda con predios de Fonvisocial; más en línea de

15.00 metros lineales y con predios de Nivia Arenas Osorio; Lindero Oeste: Mide 30.00 metros lineales, colinda con la Carrera 12C en medio.

Del cual se segrega cuatro (04) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No 1. Dirección: Carrera 12C No 60 - 25. Área: 450.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide

15.00 metros lineales, colinda con Calle 60 en medio; Lindero Sur: Mide 15.00 metros lineales, colinda con Calle 61 en medio; Lindero Este: Mide 30.00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 2 a Desenglobar (Propiedad de Carlos Maestre) y Nivia Arenas Osorio; Lindero Oeste: Mide 30.00 metros lineales, colinda con la Carrera 12C en medio.

LOTE No 2. Dirección: Calle 60 No 12B - 79. Área: 60.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 4.00 metros lineales, colinda con Calle 60 en medio; Lindero Sur: Mide 4.00 metros lineales, colinda con predios de Nivia Arenas Osorio; Lindero Este: Mide

15.00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 3 a Desenglobar (Propiedad de Carlos Maestre); Lindero Oeste: Mide 15.00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 1 a Desenglobar (Propiedad de Carlos Maestre).

LOTE No 3. Dirección: Calle 60 No 12B - 75. Área: 60.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 4.00 metros lineales, colinda con Calle 60 en medio; Lindero Sur: Mide 4.00 metros lineales, colinda con predios de Nivia Arenas Osorio; Lindero Este: Mide

15.00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 6 a Desenglobar (Propiedad de Carlos Maestre); Lindero Oeste: Mide 15.00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 2 a Desenglobar (Propiedad de Carlos Maestre).

LOTE No 6. Dirección: Calle 60 No 12B - 71. Área: 105.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

Lindero Norte: Mide

7.00 metros lineales, colinda con Calle 60 en medio; Lindero Sur: Mide 7.00 metros lineales, colinda con predios de Nivia Arenas Osorio; Lindero Este: Mide 15.00 metros lineales, colinda con predios de Fonvisocial; Lindero Oeste: Mide 15.00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 3 a Desenglobar (Propiedad de Carlos Maestre).

Que, en su lindero Nor- Oeste, conserva los empaes urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1.50 metros lineales Y jardín de 1.50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.3.3.8 del Decreto 1077 de 2015,

debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

AMY SOTILLO M.

Profesional U. Secretaria de Planeación

LA SECRETATIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

HACE SABER

Que el señor, ALFREDO LUIS VILORIA USTARIS, Varon mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.951.795 expedida en Fonseca, la Guajira, ha solicitado ante este despacho los derechos de dominio que el Municipio de Hatonuevo, tiene sobre el Lote de Terreno Baldío, el cual se identifica para mayor ilustración, LOTE DE TERRENO ubicado en el perímetro urbano de su actual nomenclatura en la Carrera 16 No. 17-85 Barrio las Malvinas; comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Mide 27.70 metros lineales con predio de GERTRUDIS OJEDA

SUR: Mide 25.00 metros lineales con predio de MARTA CAMPO

ESTE: Mide 12.00 metros lineales con Carrera 16 en medio

OESTE: Mide 14.00 metros lineales con predio de la IGLESIA INTER AMERICANA

PARA UNA EXTENCION TOTAL DE (379.14) M2) M2

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación

El presente edicto se publica a los veinte uno (21) días del mes de octubre del 2026, a las 5:00 pm.

ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativo

Hatonuevo, La Guajira.

Incautaron un arma, 128 cartuchos y una moto

Autoridades capturan a un hombre durante allanamiento en el barrio Los Laureles de Maicao

En el marco de las acciones investigativas y operativas para contrarrestar los delitos que afectan la seguridad ciudadana, la Policía Nacional, a través de la Seccional de Investigación Criminal (Sijin), logró la captura de un hombre durante una diligencia de allanamiento y registro realizada en el barrio Los Laureles, en el municipio de Maicao.

Durante el procedimiento, el hombre fue capturado por su presunta responsabilidad en los delitos de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, y receptación.

En el lugar, los uniformados incautaron un arma de fuego, 128 cartuchos calibre 9 milímetros y una motocicleta, elementos que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para adelantar los procedimientos judiciales correspondientes.

De acuerdo con las investigaciones preliminares, el inmueble donde se desarrolló el operativo presuntamente era utilizado para la comercialización de sustancias estupefacentes bajo la modalidad de menudeo. Asimismo,



El hombre fue capturado por su presunta responsabilidad en los delitos de porte o tenencia de armas de fuego.

DESTACADO

En el lugar, los uniformados incautaron un arma de fuego, 128 cartuchos calibre 9 milímetros y una motocicleta, elementos que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.

se investiga la posible relación del capturado con las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, conocidos también como ‘Los Pachenca’. El hombre presenta anotaciones judiciales.

Finalmente, la Policía Nacional invita a la comunidad a denunciar oportunamente cualquier hecho que afecte la tranquilidad y la seguridad, a través de la línea de emergencia 123, contribuyendo así al trabajo conjunto entre las autoridades y la ciudadanía.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT: 892.170.008-3

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora MAGALIS CADENA GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía número 52.454.507 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 25 No. 16- 68 Barrio NUEVA ESPERANZA, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (4.94 mts), con JAIR MOLINA FONSECA.

SUR: Una extensión de seis metros con noventa y siete centímetros (6.97 mts), con calle 25 en medio y predios del CENILDA FERNANDEZ ARINO

ESTE: Una extensión de diecinueve metros con noventa centímetros (19.90mts), con JAIME ANTONIO ESQUIVEL

OESTE: Una extensión de veinte metros (20mts), con LUIS EDUARDO GARCÍA.

AREA TOTAL: CIENTO DIECIOCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (118.85 M²)

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Carmen Victoria Lora Fuentes
CARMEN VICTORIA LORA FUENTES
Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

4/4

Proyecto: Yulaida Lisbeth Castaño Marquet
Profesional de Apoyo para el fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno

(+57) 5 775 69 50 | alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT: 892.170.008-3

EDICTO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor ARTURO JESUS HENAO ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía No. 17.952.074 expedida en Fonseca, Guajira, quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 32 No. 14-64, Barrio JOSE PRUDENCIO PADILLA, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de nueve punto veinte metros (9.05 MTS), colinda con predios de YEFRI MENDOZA

SUR: Una extensión de nueve punto veinte metros (9.10 MTS) colinda con calle 32 al medio colinda con predios de ALICIA MENZIGO

ESTE: Una extensión de veinte punto treinta metros (19.68 MTS) colinda con predios de JUAN JOSE PINTO

OESTE: Una extensión de veinte punto treinta metros (20.30 MTS) colinda con predios de JOSE CARRANZA.

AREA TOTAL: CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (181.41 M²).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los veintidós (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Carmen Victoria Lora Fuentes
CARMEN VICTORIA LORA FUENTES
Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

Proyecto: Yulaida Lisbeth Castaño Marquet
Profesional de Apoyo para el fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno

(+57) 5 775 69 50 | alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

En diferentes sectores

Tres personas capturadas durante procedimientos de control policial en el Distrito de Riohacha

En desarrollo de las actividades de prevención, vigilancia y control orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, la Policía Nacional logró tres capturas en diferentes sectores de Riohacha, en procedimientos relacionados con porte ilegal de municiones, hurto y tráfico de estupefacientes.

El primer procedimiento se registró en la calle 70 con carrera 7, donde uniformados que adelantaban labores de patrullaje y control realizaron un registro a una persona de 29 años, a quien le hallaron en el bolsillo izquierdo 15 cartuchos calibre .380, valorados en \$375.000. El ciudadano fue capturado y puesto a disposición de



Los capturados fueron puestos a disposición de la Fiscalía General para adelantar los procedimientos judiciales.

la Fiscalía General de la Nación para el proceso judicial correspondiente.

En un segundo caso, ocurrido en la calle 15 con carrera 21, los uniformados

atendieron un llamado ciudadano por un presunto hurto en un establecimiento comercial de la cadena de Tiendas D1. De acuerdo con la informa-

ción suministrada, la persona señalada habría huido del lugar.

Tras llegar al sector y ubicar a un hombre de 49 años con características similares a las reportadas, los policías le practicaron un registro y encontraron varios artículos de la tienda. Al ser consultado sobre la procedencia de los productos, manifestó que los había tomado del establecimiento comercial. El ciudadano fue capturado y dejado a disposición de las autoridades judiciales competentes.

El tercer procedimiento tuvo lugar en la carrera 12C con calle 54, en el barrio Villa Yolima, donde uniformados que realizaban labores de patrullaje

observaron a un hombre de 26 años que, al notar la presencia policial, intentó huir. Tras ser abordado y registrado, le encontraron 12 bolsas herméticas con base de coca, con un peso de 30 gramos, y 25 cigarrillos artesanales de marihuana, con un peso de 30 gramos.

Los tres capturados fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación para adelantar los procedimientos judiciales correspondientes, de acuerdo con cada caso.

La Policía Nacional continuará trabajando de manera articulada con la ciudadanía para prevenir el delito, fortalecer la convivencia y contribuir a la seguridad de todos los guajiros.

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Tránsito y Transporte de La Guajira, logró la captura de un hombre de 23 años por el delito de falsedad para obtener prueba de hecho verdadero y la incautación de mercancía valorada en más de 98 millones de pesos, durante procedimientos de registro y control adelantados en diferentes corredores viales del Departamento.

El primer procedimiento se registró en el kilómetro 61 de la vía La Paz-Distracción, donde uniformados del Cuadrante Vial No. 7 realizaron actividades de registro, control y solicitud de antecedentes.

Durante el procedimiento, los policías requirieron al conductor de una motocicleta, quien presentó una licencia de tránsito que evidenciaba inconsistencias. Ante esta situación, el hombre fue capturado por el delito de falsedad para obtener prueba de hecho verdadero y dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación, en San Juan del Cesar, para el desarrollo de las actuaciones judiciales correspondientes.

En otros procedimientos, la Seccional de Tránsito y Transporte incautó mercancía cuyo valor comercial estimado asciende a \$98.317.400, debido a que sus responsables no presentaron los documentos que acreditaran su legal procedencia en el territorio nacional.

En el kilómetro 23 de la vía Palomino-Riohacha, jurisdicción del municipio de Dibulla, fueron incautadas 5.110 unidades de productos antisépticos,

La Policía llama a cumplir la normatividad vigente

Capturan a un hombre por falsedad de documento e incautan mercancía en vías de La Guajira

valoradas en \$22.962.000. La mercancía era transportada por el pasajero de una camioneta que, al ser requerido por los uniformados, no presentó los soportes correspondientes para acreditar su legalidad.

Por otra parte, en el kilómetro 5 de la vía Riohacha-Paraguachón, se adelantaron dos procedimientos de control. En el primero, incautaron productos alimenticios, entre ellos margarinas, mayonesas, jamones, salsas y harina de maíz, con un valor comercial estimado de \$18.805.400.

En el segundo proce-

dimiento fueron incautados 377 pares de chancletas de diferentes marcas y colores, valorados en \$56.550.000. En ambos casos, la mercancía era transportada en vehículos de servicio público y no se presentó la documentación que acreditara su legal procedencia dentro del país.

Los productos incautados en estos tres procedimientos fueron puestos a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), entidad encargada de adelantar los trámites administrativos correspondientes.



Este hombre fue capturado por el delito de falsedad para obtener prueba de hecho verdadero.

En desarrollo de las actividades de registro, control y prevención adelantadas por la Policía Nacional en el municipio de Uribia, uniformados lograron la captura en flagrancia de un hombre de 32 años por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

El procedimiento se llevó a cabo en un establecimiento abierto al público, donde los uniformados realizaron un registro a personas y hallaron en poder del ciudadano un revólver sin marca, con tres cartuchos para el mismo. Al solicitarle la documentación correspondiente, el hombre no presentó los

Sujeto es detenido en Uribia por el delito de porte ilegal de arma de fuego



El capturado, junto con el arma y la munición incautadas, fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI.

documentos que acreditaran la legalidad del arma de fuego.

El capturado, junto con el arma y la munición incautadas, fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de turno de Maicao para el desarrollo de las actuaciones judiciales correspondientes.

La Policía Nacional invita a la comunidad a denunciar oportunamente cualquier situación que afecte la seguridad y la convivencia ciudadana, contribuyendo al trabajo conjunto entre las autoridades y la ciudadanía.



Se desconoce la identidad de la víctima

Atentado sicarial deja una persona muerta en el barrio Los Cerezos de Riohacha

En las últimas horas se registró un nuevo hecho violento en la capital del departamento de La Guajira, donde un hombre falleció tras recibir varios impactos de bala en medio de un atentado sicarial.

Hasta el momento se desconoce la identidad de la víctima, quien vestía un suéter rojo y un jean azul. Según las versiones de testigos, el hombre era perseguido por sujetos armados en una motocicleta, quienes lo alcanzaron y le dispararon en varias oportunidades.

Según lo informado,



Se desconoce por ahora la identidad de la víctima, quien vestía un suéter rojo y un jean azul.

DESTACADO

Los hechos se registraron en la calle 42 con carrera 4 del barrio Los Cerezos, en la ciudad de Riohacha, donde el hombre quedó en el suelo y, al verificar, no contaba con signos vitales.

los hechos se registraron en la calle 42 con carrera 4 del barrio Los Cerezos, en la ciudad de Riohacha, donde el hombre quedó en el suelo y, al verificar, no contaba con signos vitales.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros de la Policía Nacional, quienes acordonaron el sitio mientras llegaban los funcionarios de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), quienes procedieron con los actos urgentes y la inspección técnica al cadáver.

Lo que inició con una discusión en días pasados, terminó en tragedia tras una riña entre dos hombres, en la que uno de ellos murió y el otro fue capturado por una rápida reacción de los uniformados de la Policía Nacional, en pleno centro turístico de la ciudad de Riohacha.

La víctima mortal de este hecho fue identificada como Jorge González Epinayu, perteneciente a la etnia wayuú y quien se dedicaba al alquiler de sillas y carpas en las playas turísticas de Riohacha, y era muy reconocido en el sector por el gremio de vendedores y artesanos de la Avenida La Marina mejor conocida como La Primera.

Según las versiones de fuentes cercanas en la Avenida La Marina, los hechos se registraron aproximadamente las 8 del lunes 26 de octubre, en la mencionada Avenida La Marina con carrera 5, en la entrada del muelle turístico,

El presunto agresor fue capturado

Identifican al hombre asesinado en medio de una riña en plena Avenida La Marina de Riohacha

co, donde el presunto victimario identificado como José Domingo González, de 45 años, de nacionalidad venezolana, se le acercó a la víctima propinándole una puñalada a la altura de la cabeza.

El victimario tras cometer el ataque con arma cortopunzante trató de huir del sector, pero la reacción de los vendedores y de la ciudadanía hizo que los uniformados de la Policía Nacional actuaran de manera inmediata capturándolo a pocos metros de donde se registró la pelea. El sujeto fue reducido y posteriormente capturado.

Mientras tanto, González Epinayu, quedó sobre la vía pública, siendo auxiliado y llevado de manera

inmediata hasta la urgencia de un centro asistencial, donde los galenos de turno confirmaron que ingresó sin signos vitales producto de la herida causada por arma cortopunzante en la cabeza.

Hasta el momento las autoridades no han revelado mayores detalles de este hecho registrado en pleno centro turístico de la ciudad de Riohacha. Se pudo conocer que el presunto agresor fue detenido y llevado hasta la Estación de Policía de Riohacha, de donde sería trasladado a la URI para su legalización de captura por homicidio agravado.

Asimismo, se pudo conocer que, el fallecido González Epinayu, al parecer tendría un registro ju-



El presunto homicida fue capturado mientras la víctima mortal fue identificada como Jorge González Epinayu.



dicial como indiciado por el delito de homicidio en el municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena, en el año 2021, sin

embargo, las autoridades aún adelantan las investigaciones para confirmar este dato y el móvil exacto de su muerte.

Se desconocen mayores detalles de este hecho Encuentran con impactos de bala camioneta del rector de una institución educativa de Maicao



La camioneta del rector de una IE fue atacada con varios impactos de arma de fuego en Maicao.

En horas de la mañana de ayer, miércoles 28 de octubre, fue encontrada una camioneta que, al parecer, pertenece al rector de la Institución Educativa N° 3 Santa Catalina de Siena, de Maicao, con varios impactos de bala por arma de fuego, en circunstancias que se desconocen.

Según el primer reporte que se ha difundido a través de redes sociales, el vehículo estaba en la calle 19 entre carreras 4 y 5 de la entidad fronteriza. Se conoció que no hubo personas heridas, ya que el vehículo se encontraba parqueado.

Hasta el momento se desconocen mayores detalles de este hecho violento que afecta la seguridad y convivencia ciudadana en la entidad fronteriza, por lo que se espera un reporte completo por parte de las autoridades o un pronunciamiento de la institución educativa.

Asodegua rechaza atentado

La Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira (Asodegua), filial de Fecode y la CUT, expresa su profunda preocupación y rechazo frente al hecho de violencia ocurrido ayer miércoles 28 de octubre en Maicao, donde el vehículo utilizado por el profesor Robert Almanza, rector de la IE Santa Catalina de

Siena, recibió al menos seis impactos de bala mientras se encontraba estacionado frente al establecimiento educativo. Expresamos nuestra solidaridad con el profesor Robert Almanza, su familia, los docentes, directivos docentes, estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa de la institución. Este hecho genera preocupación por las condiciones de seguridad en las que el magisterio desarrolla su labor y por el riesgo que representa la presencia de acciones violentas en los entornos escolares. De acuerdo con la información conocida hasta el momento, no se reportaron personas lesionadas y las autoridades adelantan las investigaciones.